

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

INVITACIÓN ABIERTA No.011-2025

ADENDA N°1

La Presidencia de La Previsora S.A. Compañía de Seguros en uso de las facultades legales, se permite expedir la presente adenda, la cual hará parte integrante del proceso de **INVITACIÓN ABIERTA No.011-2025**, que tiene por objeto **“El PROVEEDOR se obliga con LA PREVISORA S.A. a prestar los servicios de consultoría idónea y especializada, para brindar asesoría sobre riesgos y gobierno de riesgos, con el objetivo de realizar un diagnóstico exhaustivo e integral y proponer un plan de fortalecimiento del Sistema Integral de Administración de Riesgos Operacionales (SARO) de la Previsora S.A., con base en el marco COSO ERM 2017”**, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que, en virtud de lo dispuesto en el Capítulo II, numeral 2, subnumeral 2.1. del Manual de Procedimientos de Contratación de La Previsora S.A., se podrán expedir las respectivas adendas al proceso de contratación.

SEGUNDA: Que La Previsora S.A. se encuentra en etapa de análisis de las observaciones presentadas al *Documento de Condiciones*, anexos y soportes correspondientes, advirtiéndose la necesidad de contar con plazo adicional con el fin de emitir respuesta integral a las mismas y dar lugar a la siguientes actuaciones y etapas procesales, según lo establecido en el cronograma del proceso.

TERCERA: Por lo descrito previamente, se modificará la fecha de publicación de las RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES al *Documento de Condiciones*, así como las demás actuaciones y etapas, las cuales se evidenciarán en el respectivo cronograma establecido para el efecto, el cual quedará así:

| ACTIVIDAD | PLAZO |
|---|---|
| Publicación del documento de condiciones definitivas en la página Web y apertura del proceso de contratación. | Cumplido. |
| Plazo para presentar observaciones y preguntas con relación al documento de condiciones definitivas. | Cumplido. |
| Respuestas de observaciones y preguntas con relación al documento de condiciones definitivas | 23 de septiembre de 2025. |
| Fecha máxima para presentación de las propuestas. | Hasta la 1:00:00 p.m. del 26 de septiembre de 2025. |
| Audiencia de Cierre de la invitación abierta | A las 03:00 pm del 26 de septiembre de 2025, mediante evento en vivo a través herramienta Microsoft Teams /o en Calle 57 N° 9-07 en Bogotá D.C. (Según sea el caso) |

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
 Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
 Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
 APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
 Suplente: Dra. Bertha García Meza
 Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
 Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
 Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
 APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

| ACTIVIDAD | PLAZO |
|--|---------------------------------|
| Término para evaluación preliminar y solicitud de subsanación | Hasta el 01 de octubre de 2025. |
| Recibo de documentos de aclaraciones solicitadas | Hasta el 06 de octubre de 2025. |
| Publicación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes e informe de evaluación de aspectos calificables. | 09 de octubre de 2025. |
| Recibo de observaciones al informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes y al informe de evaluación de aspectos calificables | Hasta el 10 de octubre de 2025. |
| Publicación del Acta de selección y/o declaratoria fallida | 14 de octubre de 2025. |

CUARTA: Los demás aspectos y términos que no se relacionan en la presente adenda, se mantienen incólumes.

QUINTA: La presente adenda podrá ser consultada en el portal web de la entidad: <https://previsora.gov.co/>

Dada en Bogotá D.C, el veintidós (22) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).



RAMÓN GUILLERMO ANGARITA LAMK
Presidente

Elaboró: Tania Fernanda Estupiñán Beltrán - **Profesional Gerencia de Contratación** 
Aprobó: Carolina Osorio Arango - **Gerente de Riesgos** 
 Inés Quintero Nieto - **Especialista Gerencia de Riesgos** 
 Jean Nicolas Orbezo Forero - **Técnico Gerencia de Riesgos** 
Revisó: Carolina Giraldo - **Vicepresidente Jurídica** 
 Luisa María Páez - **Gerente de Contratación** 

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA